ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 27 de Mayo de 2014.-

VISTOS

-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
-El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
-Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
-Pedido de materiales N° 36.307, de fecha 14.05.2014, emitido por Maquinaria;
-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8° letra g), y Art.10 N° 7 letra g) del Reglamento que dice "Cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 5.691. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA

1.- AUTORIZASE *la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor* **FINNING CHILE S.A., RUT N° 91.489.000-4,** *por venta de 1 Kit de Calzas, pasadores y seguros, para Cargador Frontal Caterpillar 924 H. Solicitado por Unidad de Maquinaria.*

2.- ESTABLÉZCASE *que el costo de la adquisición asciende a $ 184.521 (Ciento ochenta y cuatro mil quinientos veintiún pesos).*

3.- IMPÚTESE *el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.04.011.001, "Repuestos y Accesorios de Vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

SECRETARIA MUNICIPAL **ALCALDE (S)**

BBR/mbr